

**Montevideo, 10 de noviembre de 2025.**

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

### **EXPOSICIÓN ESCRITA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, a la Comisión Especial de Frontera con Brasil de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a efectos de que tomen conocimiento del documento denominado “Compromiso Binacional de Cooperación Universitaria entre Rivera y Santana do Livramento – Uruguay–Brasil”, firmado el pasado 31 de octubre de 2025 por representantes institucionales de ambos países, en el marco del Encuentro Binacional de Educación Superior y Técnica Uruguay–Brasil realizado en la frontera.

El mencionado documento —que se adjunta con las firmas correspondientes— expresa el acuerdo de trabajo conjunto entre universidades y centros de educación superior de Rivera y Santana do Livramento, junto con las Comisiones Parlamentarias de Relaciones Exteriores del Estado de Rio Grande do Sul y del Parlamento uruguayo, en torno a una agenda de integración educativa, científica, tecnológica y cultural.

### **Fundamentación**

Entre los compromisos asumidos se destacan los siguientes ejes:

1. Integración Académica y Científica, mediante programas binacionales, intercambio docente y estudiantil, investigación conjunta e innovación aplicada al desarrollo sostenible de la región.

2. Reconocimiento Mutuo de estudios, títulos y certificaciones, para facilitar la movilidad educativa y profesional.
3. Innovación y Desarrollo Territorial, a través de la creación de parques tecnológicos, plataformas de investigación y proyectos binacionales en áreas como energías renovables, agroecología, salud y tecnologías digitales.
4. Extensión y Vinculación Comunitaria y Social, fomentando la identidad fronteriza y la cohesión social mediante actividades universitarias conjuntas.
5. Formación y Capacitación, alineada con las necesidades productivas y laborales de la región.
6. Gobernanza y Sostenibilidad, con la creación de un Comité Binacional de Gestión y Evaluación que asegure la continuidad de las acciones acordadas.

Este compromiso constituye un paso sustantivo hacia la consolidación de un espacio común de educación superior y conocimiento en la frontera Uruguay–Brasil, que contribuye directamente a la integración regional, la equidad territorial y el fortalecimiento institucional de ambos países.

Asimismo, reafirma el rol del Parlamento como impulsor de políticas de integración regional y de cooperación académica internacional, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los poderes públicos, las universidades y la sociedad civil organizada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
**Representante Nacional**